



## Requisitos para Otorgar la Licencia de Técnico de Mantenimiento de Aeronaves

### RAV 60: SECCIÓN 60.39

- a. Tener como mínimo dieciocho (18) años de edad.
- b. Haber aprobado un curso básico de Técnico de Mantenimiento de Aeronaves en un Centro de Instrucción Aeronáutico certificado por la Autoridad Aeronáutica, dentro de un (1) año precedentes a la fecha de la solicitud; o ser poseedor de un título de Educación Superior en mantenimiento aeronáutico.
- c. Acreditar experiencia práctica, mínima de un año (01) en mantenimiento de aeronaves o componentes de aeronave. La Autoridad Aeronáutica podrá considerar la experiencia práctica adquirida en un Centro de Instrucción Aeronáutico certificado.
- d. Haber aprobado una evaluación teórica antes de proceder con la evaluación oral y práctica aplicada por la Autoridad Aeronáutica.
- e. El solicitante de una licencia de Técnico de Mantenimiento de Aeronaves debe demostrar que es capaz de ejercer las funciones correspondientes a las atribuciones que hayan de concederse.
- f. Cancelación de las Unidades Tributarias (U.T.) de acuerdo con lo establecido en los derechos aeronáuticos vigentes.